

## DECRETO 2834 DE 2007

(julio 26)

Por medio del cual se aclara el Decreto 2677 del 12 de julio de 2007.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y 5° del Decreto 2163 de 1970,

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárese el Decreto 2677 del 12 de julio de 2007 en el considerando quinto y en el artículo 1° en el sentido que el nombre correcto de la persona a nombrar es Zaida del Carmen Barrero Cuervo y no como allí se estipula.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Carlos Holguín Sardi